

La Veterinaria Coledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL

AÑO XXX

ABRIL 1933

NÚM. 341



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

5 PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA

BLACK MIXTURE
Llagas de toda naturaleza

ARSECALINE
Asma, anemia, fatiga.

JABON DE LOS PIQUEUX
Para perros, caballos y defectos varios

UNGUENTO ROJO
Para caballos, ojos y defectos varios

EMBROCACION
Fortifica los músculos

D. MÈRE DE CHANTILLY

DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

La Tijera de Oro Sastrería

ANGEL LÓPEZ — Comercio, núm. 2
**** Sucesor de Pinilla ** Teléfono 144**

TOLEDO

Corte moderno y confección esmerada.



La Veterinaria Toledana

= = Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. = =

Director: SANTIAGO MEDINA ROSSI

= SUMARIO =

Comentarios a la Junta general, por S. Medina.—Memoria presentada en la Junta general del día 11 de abril de 1933.—*Sección de Secretaría:* Acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1933.
Sección de Tesorería: Balance del mes de abril.

Comentarios a la Junta general.

Nos hemos de apresurar en primer término, al hacer estos comentarios, a testimoniar sin regateo nuestra más sincera gratitud y reconocimiento para los asociados que han sabido con su conducta y asistencia a esta reunión manifestar su entusiasmo como tales y demostrarnos que el historial de la veterinaria toledana no decae en su afán de mejoramiento como suponíamos, sino que, por el contrario, subsiste su fermento en latente actividad, capaz de reaccionar a cualquier estímulo que pueda representar una actuación benéfica para nuestra Asociación.

Esta gratitud no es manifestación resultante del halago que pudiera suponer la incondicional adhesión e identificación con la labor de la Junta Directiva, ni de la confianza

declarada de un modo explícito a sus personas; no sin ocultar su satisfacción, porque no sabemos de disimulos, la asistencia que merecía nuestro comportamiento en los cargos, para los que de un modo liberal nos eligieron; lo que verdaderamente nos llenó de optimismo; lo que supo compensar los muchos sinsabores del cumplimiento de nuestro deber, fué la convicción que del ambiente desarrollado en la Junta general, y después de los comentarios hechos por los compañeros, sacamos; el del cariño a nuestra Asociación y el espíritu joven (aun en los compañeros de edad avanzada), ardoroso de profesión, que sienten los asociados toledanos, y que de un modo terminante se puso de exponente en esta reunión. Del comentario de aprobación a

la Memoria de Secretaría, que mereció por vuestra parte, no sólo por sus valiosas características de redacción, que no ignorábamos, por ser dotes personales del que la hizo, ya apreciados en otras ocasiones, sino al aprobar en la lectura expositiva la labor realizada por todos en el año transcurrido, que reseña y acusa esa inquietud de dinamismo colectivo, que se traduce en colaboración por parte vuestra en la obra de la Asociación y que se pone de manifiesto con más plenitud al contacto directo con vosotros en el medio rural, cuando en nuestras visitas a los distritos os pedimos la opinión sobre problemas trascendentales de clase.

Vuestra seria atención en el desenvolvimiento económico, matiza el interés que sentís por los asuntos de la Asociación, y, en fin, en el desarrollo de esta reunión, en que los debates son movidos y bien acusadas las discusiones que hacen, que en cada nueva junta quede menos del soporífero desarrollo en que de un modo general se desenvuelven, transformadas por las polémicas vibrantes de buen tono que suscitan los asuntos profesionales, acusando ese espíritu de joven dinamismo, que demuestra que nuestra Asociación no vive sólo de recuerdos. Si este carácter de entusiasmo social hubiéramos acertado a despertarle, sería la misión que más nos llenaría de satisfacción.

Merece comentario señalado, para que los interesados saquen sus consecuencias, la actitud que una vez más adoptó la general ante la insistente como inoportuna conducta de

los Sres. Cabrero y Romo, calificando duramente sus faltas de ética profesional, censurando su estilo inadecuado de lanzar falsos testimonios en circulares de sucia y mala prosa, que, unánimemente los compañeros condenan y repulsan ante su difícil lectura; procedimientos que al contrastar con la manera de actuar de la Directiva planteando ésta siempre los asuntos dentro del marco de responsabilidad y en forma liberal en el seno de la Asociación, resalta la falta de razón y de valor para llevar a la presencia de los compañeros su rebeldía de sin razón y sus insultos que incoherentemente vierten en los citados papeluchos.

Ya lo saben los Sres. Romo y Cabrero: cada nueva circular suya, ha de robustecer la autoridad de la Junta Directiva mientras a ésta no la falten la asistencia y confianza de la general, y sabrá responder cumpliendo con su deber, no de forma dictatorial, pero sí reglamentariamente, porque su prestigio es el de la Asociación, cuyo historial es demasiado ejemplar para consentir sea manchado por las piruetas literarias de dos inadaptados.

Por otra parte, no hemos de acudir al diálogo, ni el procedimiento ni el estilo es el nuestro; eso se queda para ellos, y no deseamos parecernos; nuestra Asociación y los compañeros son los únicos terrenos y comentaristas que nos interesan.

Una vez más en la sesión celebrada el día 11 de abril, se manifestó la necesidad de un reglamento nuevo, capaz de recoger en su ar-

ticulado modalidades coercitivas que mantengan en sus asociados la necesidad y conveniencia del espíritu asociativo; precisamente a las dos o tres fechas de esta junta, ha sido publicado el Estatuto de Asociaciones Provinciales, en cuyo articulado marca nuevos procedimientos y se ratifica y concede una mayor autoridad a nuestras Asociaciones.

Para terminar, es verdad como antes decíamos se ha señalado en la última junta esa inquietud de clase, pero sinceramente os decimos que no basta; en el momento actual tenéis dos problemas puramente de

clase y completamente vuestros: el Montepío Veterinario y el Colegio de Huérfanos; dos magníficas obras de previsión de vuestros hogares que exclusivamente depende su funcionamiento de vosotros, ocasión también magnífica para que el compañerismo, el amor a la profesión y a nuestras instituciones, sepáis una vez más ponerle de relieve los veterinarios toledanos, y al cumplir esta obligación, nuestra Asociación habrá sabido no interrumpir su historia, sino por el contrario poner un jalón más en la misma.

S. Medina.

Abril 1933.

En este Colegio se hallan a la venta los siguientes impresos:

	Pesetas.
Talonarios de 100 certificados para productos cárnicos, con sello del Colegio.....	12,00
Idem de 50 id. para id. con id.....	6,00
Idem de recetas para tóxicos, de 100 hojas.....	1,00
Contratos de titulares con los Ayuntamientos, uno.....	0,25
1 lote de Higiene Pecuaria compuesto de 25 estados de vacunaciones, 25 denuncias de epizootias, 25 oficios de terminación de id., 25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas y un block con 50 guías de origen y sanidad.....	6,00
Block de 50 guías, con sello.....	1,50
25 estados vacunaciones.....	1,25
25 denuncias de epizootias.....	1,25
25 oficios de terminación de ídem.....	1,00
25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas.....	1,25
Carnet de Autoridad Sanitaria, con sello de 1,00 peseta.....	5,00

Sellos.

Sellos de 1,00 peseta para certificados de Sanidad a petición de particulares, decomisos, etc.....	1,00
Sellos de 0,10 pesetas para certificados que expida el Veterinario para reconocimiento domiciliario, casas comerciantes, mataderos industriales, etc.....	0,10

NOTA.—Los pedidos deben hacerse a este Colegio, Sierpe, 14, pral.

Dichos pedidos se servirán a reembolso, cargando los gastos de giro.

MEMORIA

presentada en la Junta general del día 11 de abril de 1933.

El destino y la trayectoria que trae consigo todo ser vivo desde que nace, son quizá los culpables de que me presente por segunda vez ante vosotros, para informaros reglamentariamente de la labor de esta Asociación durante el pasado año.

El año anterior, por ausencia del Secretario Sr. Hernández, fuí el encargado de presentaros la Memoria que marcan los Estatutos. Creí que, por una sola vez, podría salir más o menos airosamente del apuro; pero aquella ausencia accidental se ha confirmado por haber sido nombrado este distinguido compañero auxiliar temporal de las asignaturas de Genética, Zootecnia general y exterior, Citología, Genética superior y Endocrinología en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid. Aunque lamento la ausencia de tan buen compañero, no dejo de declarar mi alegría al ver que un miembro de esta Directiva, sale de ella para ocupar un puesto en la formación de futuros veterinarios.

Esta Junta transmite, con tan plausible motivo, afectuoso saludo al Sr. Hernández, al mismo tiempo que felicita a su padre D. Andrés.

Ruego a éste y a todos los compañeros de esta Asociación, sean benevolentes al juzgarme en mi trabajo, ya que ocupo un puesto para el que, de primera intención no fuí

nombrado, y os véis privados de escuchar al verdadero titular, el que, a no dudar, hubiera cumplido mejor este cometido.

Antes de seguir adelante, sin que lo toméis como de ritual, os saludo en nombre de la Junta Directiva agradeciendo vuestra presencia, en esta ocasión mucho más, ya que al tener anunciada la dimisión de toda la Junta, queremos ser juzgados por vosotros, lamentando no lo pueda ser por todos los compañeros de esta Asociación.

Desde que esta Junta de Gobierno comenzó a funcionar (con toda cordialidad y unanimidad de criterio entre sus miembros), se impuso como norma el ajustar sus decisiones a una imparcialidad y justicia de la que no se arrepiente, a pesar de los sinsabores e ingratitudes que ha soportado en este lapso de tiempo.

Muchos de los asuntos profesionales resueltos han sido muy duros de juzgar por unirnos con los perjudicados una fraternal amistad, que hemos sacrificado en aras de la justicia, base principal de nuestra norma de conducta.

Durante el pasado año hemos perdido distinguidos compañeros, los que supieron honrar su profesión en todo momento, a los cuales dedicamos un recuerdo a su memoria como homenaje póstumo.

Brevemente me ocuparé del Año Veterinario, para después hacerlo de la labor de esta Asociación.

Del 6 al 10 de junio de 1932 se celebró en Madrid la Asamblea de la A. N. V. E., y de ella hizo unos comentarios atinados nuestro Presidente en la VETERINARIA TOLEDANA, con los que estoy de completo acuerdo, y más aún en lo que afecta a la mayoría de los Veterinarios rurales.

El Veterinario municipal, el Veterinario del campo, el Veterinario no emancipado de las garras del no extinguido poder caciquil, está en estos momentos relegado a un segundo término injusto y peligroso. Bien está toda la organización central de Veterinaria, para la que todos hemos tenido palabras de aprobación; pero hora es de poner en marcha acelerada esa máquina, para que dé energía y eficacia a los diferentes resortes extendidos en el agro, que son los que han de hacer el más duro trabajo y los que, con su eficacia, forjarán la obra de resurgimiento pecuario que honrará a todos.

La A. N. V. E. hizo brotar de aquella Asamblea unas conclusiones justísimas, algunas de las cuales ya están cumplidas y otras en vías de próxima realización, reconociendo que lo alcanzado se debe al interés, nunca bien aplaudido, de los directivos de aquella Asociación, que comprendiendo la necesidad de

aquellas conclusiones, no ha descansado un momento por ver todas las peticiones sancionadas.

Siempre se ha distinguido la A. N. V. E. por un interés desmedido por los asuntos de la clase; pero en el año actual ha sido tal su labor, que no tenemos palabras con que alabar bastante a todos sus miembros, y particularmente a su distinguido Presidente D. Manuel Medina, figura destacadísima de la Veterinaria Española y alma de la Asociación.

Dígalo si no el número de instancias elevadas a los Poderes públicos, como son: Petición sobre organización de la Veterinaria en nuestro Protectorado de Marruecos; otra en relación con la Reforma Agraria, sobre expropiación de ganados en las fincas comprendidas en dicha Ley y nombramiento de Veterinarios en las Juntas central y locales de dicha Reforma; otra sobre el pago de haberes a los Veterinarios municipales; otra pidiendo normas urgentes y eficaces contra el intruismo; otra solicitando sea necesaria la receta de un Veterinario en la venta de sueros y vacunas; otra pidiendo sea declarada la A. N. V. E. entidad oficial, y algunas más.

Comentario aparte merece la reciente instancia de dicha entidad elevada con fecha 20 de febrero del año actual al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en la que, con una valentía digna de un hombre de su

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el ganado

Resolutivo Rojo Mata.

temple (sin censura ni crítica y sí con una intención de leal colaboración), pide un ritmo más acelerado en la redacción de los reglamentos urgentes, para que la labor de los Veterinarios rurales sea de la eficacia que requiere nuestra ganadería nacional.

Con ser de gran mérito todo lo anunciado, es con toda seguridad de más valor o, por lo menos más humano, lo referente al Colegio de Huérfanos y el Montepío Nacional. Estas dos grandes obras están a punto de llevarse a la práctica si los compañeros prestan su ayuda con la rapidez que estas grandes empresas requieren, y que son las aspiraciones más deseadas y necesarias de la clase y en las que el Comité de la A. N. V. E. ha puesto todo el interés, por lo que merece nuestra felicitación.

De legislación durante el año actual, hemos sido menos afortunados, pues decretadas las Bases de la Dirección general de Ganadería, urgía la renovación total de reglamentos y publicación de otros nuevos en consonancia con la nueva estructuración. Con la publicación del Reglamento provisional de Paradas de Sementales y la reciente disposición sobre Libros genealógicos y de rendimiento de vacas lecheras, termina la labor de este año en el Ministerio de Agricultura.

En Instrucción Pública se ha dado un gran paso. En el proyecto de Ley de Bases de 14 del mes anterior, se incluye la Facultad de Veterinaria y Zootecnia como órgano de la Universidad.

No dejamos de aplaudir la indis-

cutible importancia de elevar a Facultades nuestras Escuelas, como tenemos confianza en que se subsanarán ciertas deficiencias que se advierten en el plan de estudios, esperando que el plan íntegro de enseñanza decretado por la Dirección general de Ganadería sea respetado en las Bases de las nuevas Facultades.

Trabajos realizados por la Asociación provincial.—Se han celebrado las siguientes Juntas Directivas: el 27 de septiembre, 5 de noviembre, 19 de diciembre y 21 de marzo. Junta general el 12 de abril y las generales extraordinarias el 30 de mayo y 11 de octubre.

Sería interesante dar un extracto de todas estas Juntas y hacer comentario e historia de algunos asuntos tratados en ellas; pero temo molestar vuestra atención con tanta prosa, además de comprender que algunos de ellos, muy ingratos por cierto, los ha soportado casi en su totalidad, y de los que dará cuenta nuestro Presidente, al que admiro, no sólo por la capacidad de trabajo que el cargo supone en las actuales circunstancias, sino por el gran número de desengaños e ingratitudes recibidas que han hecho mella en toda la Junta.

De todos modos voy a anunciar algunos trabajos que sirvan de recordatorio a los asociados.

Se ha nombrado vocal de la Junta provincial de Fomento Pecuario a D. Carlos Rodríguez, Vicepresidente de esta Asociación, a la que representa.

Se ha tramitado el expediente del Sr. Antolí de Mora, compañero

desviado de las normas de compañerismo y moral profesional que la Junta es la primera en lamentar.

En esta Junta se trató del asunto de los señores Molero y Pedraza, de Yébenes, contra la resolución de la Delegación de Hacienda sobre los presupuestos municipales.

Resolución de la consulta formulada por el Ayuntamiento de La Guardia.

Informe de esta Asociación al Ayuntamiento de Madrideojos sobre jubilación del titular D. Genaro Rodríguez.

Se han realizado gestiones sobre el intruso de Recas y cursado denuncias al Sr. Inspector provincial con motivo de este asunto.

Se ha hecho labor en Hacienda sobre los presupuestos municipales de Quismondo y otros pueblos.

Se hizo el recuento de boletines de votación remitidos por los colegiados para poner en vigor la actual clasificación de partidos, de cuya lectura, por una mayoría considerable, fué aceptada la clasificación propuesta, acordando transmitir este resultado a la A. N. V. E.

Gestiones hechas por la Presidencia en la Inspección provincial para el cobro y cesión de cantidades asignadas a los titulares por el Estado, oficiando a la A. N. V. E. sobre el particular señalado.

Se hizo el balance del año 1932, que arrojó un superávit de 1.638,30 pesetas, de lo que os dará cuenta el Sr. Tesorero.

Se estudió el presupuesto del presente año, aprobándose el aumento en la partida de gastos referente al personal de Secretaría, teniendo en

cuenta, no sólo la labor realizada, sino también el considerable aumento de trabajo que ha de originar el funcionamiento del Montepío.

Se ofició a la Dirección general de Ganadería sobre derechos de registro de títulos.

Se han hecho gastos de material de oficina, como máquina de escribir, fichero, etc., para la buena marcha de esta Asociación.

Se propone y nombra médico del Montepío Veterinario en la provincia a D. Nicolás Conde Gutiérrez.

Se han adquirido impresos y sellos de «Previsión Veterinaria» para las paradas de sementales.

Se ha intervenido en los asuntos de intrusismo de los pueblos de Mora, Madrideojos y Santa Cruz del Retamar.

Hago punto, señores, porque sería muy largo de enumerar otros múltiples asuntos tratados y resueltos que ya conocéis por LA VETERINARIA TOLEDANA, no sin mentar antes los viajes de propaganda efectuados por nuestro Presidente para celebrar Juntas de Distrito en los diferentes partidos, con el fin de recoger el sentir de los asociados en el asunto que ya conocéis, sino también el de constituir las Juntas no organizadas y resolver las consultas de ingreso en el Montepío.

MOVIMIENTO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN

Atas en la Asociación.—D. Francisco López Agudo, de Illescas; don Adolfo Gómez Maya, de Puebla-nueva; D. Valentín Alvarez Nombela, de Portillo; D. Pedro Cicuéndez Rodeño, de Puebla de Almoradiel;

D. Alberto Neira, de Santa Cruz del Retamar; D. Luis Ruiz, de Domingo Pérez; D. Antonio Rodríguez, de Quintanar de la Orden y D. Vicente Moreno Ramos, de Calzada de Oropesa.

Bajas en la Asociación.—Por defunción: D. Florentino García, de Torrico; D. Sixto Ruiz, de Mora, y D. Teodoro Fernández, de Calzada de Oropesa.

Por traslado: D. Alberto Calderón, de Navahermosa; D. Fernando Hernández Gil, de Toledo, y don Isidoro Sánchez Olivares, de Ollas del Rey,

Altas en el Montepío provincial.—D. Francisco Cáceres Alfonso, de Ventas con Peña Aguilera; D. Florencio López Agudo, de Illescas; D. Adolfo Gómez Maya, de Puebla-nueva; D. Valentín Álvarez Nombela, de Portillo; D. Pedro Cicuéndez Rodeño, de Puebla de Almoradiel; D. Alberto Neira, de Santa Cruz del Retamar; D. Luis Ruiz, de Domingo Pérez, y D. Vicente Moreno, de Calzada de Oropesa.

Bajas en el Montepío.—D. Florentino García, de Torrico; D. Gui-

illermo Añoveros, de Novés, y D. Alberto Calderón, de Navahermosa.

Traslados.—D. Miguel Alía, de Carpio de Tajo a Madridejos; don Antonio Soto, de San Martín de Pusa a Navahermosa; D. Antonio García, de Villatobas a Huerta de Valdecarábanos; D. Juan de Mata Jávega, de Huerta de Valdecarábanos a Lillo; D. Cándido Gros Vicente, de Santa Cruz del Retamar a Novés, y D. Arsenio Otero, de Polán a Torre de Esteban Hambrán.

Número de Colegiados el 1.º de enero de 1933.....	172
Socios del Montepío provincial, en la misma fecha.....	154

Doy fin a estos deshilachados renglones, que os han robado un tiempo precioso, y os ruego nuevamente seáis benevolentes al juzgar este humilde trabajo. Os pido también perdonéis las faltas y omisiones que haya cometido y esperemos confiados al año próximo en que, otro compañero, os pueda contar desde este mismo sitio las delicias de una completa prosperidad Veterinaria.

M. Pérez.

San Pablo, 10 abril 1933.

DESINFECTANTE

FENAL

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluido en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisármico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MANITIS Y LAS HERIDAS



SECCIÓN DE SECRETARÍA



ACTA de la Junta general ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1933.

En el domicilio de la Sociedad «Arte» tuvo lugar el día once de abril de mil novecientos treinta y tres, la celebración de la Junta general ordinaria de la Asociación Provincial Veterinaria, previa convocatoria y bajo la presidencia de la Junta Directiva, asistiendo los asociados que a continuación se expresan:

D. Simeón Valverde, D. Lorenzo Blanco, D. Samuel Muñoz, D. Quintín Sánchez, don Román de la Iglesia, D. Manuel Candelas, D. Tomás Alonso, D. Andrés Hernández, D. Justo Santos, D. Octavio García, D. Florencio López, D. Esteban Flores, D. Saturnino Ugena, D. Eloy Muró, D. Julio Dávila, D. Pedro Macías, D. Valentín Álvarez Nombela, D. Victoriano Medina, D. Gonzalo Díaz, D. Hilario Sánchez Garrido, D. Julián Rodríguez, D. Angel Galán, D. Emilio Rico, D. Juan de Mata Jávega, D. Enrique Suárez de Cepeda, D. Miguel Carrero, D. Emilio Sáiz, D. Paulino Rodríguez Durán, D. Teófilo Álvarez, D. Eloy Peralta, D. Vicente Sánchez Majano, D. Carlos Rodríguez, don Miguel Pérez, D. Manuel Lozano, D. Julián Sotoca, D. Miguel Alía, D. Luis García Delgado y D. Santiago Medina.

Remitieron adhesiones los señores siguientes: D. Alberto Santurino, D. Fernando Barrera, D. Luis Carbonero, D. Celso López Montero, D. Francisco Díaz, D. Jesús Redal, D. Julián Gastaño, D. Pedro Vázquez, D. Antonio Torres, D. Nicomedes Gómez, D. Mariano Sotoca, D. Toribio Ventosa, D. Arsenio Otero, D. Antonio García García y D. Isidoro Benitez.

Abierta la sesión por el Presidente, da lectura el Secretario del acta de la sesión anterior.

El Sr. Muñoz indica que aunque felicita por lo detallada de dicha acta, desea se haga constar, para mayor claridad, la conducta de contradicción del Sr. Valverde en la citada reunión y en relación con los acuerdos que tomara la Junta de Distrito, de donde nace el asunto que se trata.

El Sr. Valverde insiste en explicar su actuación en la Junta de Distrito, y la presidencia le hace ver que no se trata de reproducir hechos ya discutidos y aprobados, si no de atender una aclaración que en su derecho pide el Sr. Muñoz al acta de la sesión general anterior.

Interrogado si algún señor desea hacer uso de la palabra que se relacione con el acta, y no solicitándolo ninguno, queda ésta aprobada.

El Secretario da lectura a la Memoria reglamentaria de la labor realizada por la Asociación y de información de la actualidad profesional.

El Sr. Medina (S.), hace resaltar la bien documentada Memoria y elogia los méritos personales del Sr. Pérez, indicando que, como de costumbre, dicho trabajo se publicará en el *Boletín* de la Asociación Provincial.

El Sr. Hernández hace uso de la palabra haciendo elogios de la Memoria leída y de la labor llevada a cabo por la Junta de Gobierno, dando sus gracias más sentidas por el recuerdo afectuoso que el Sr. Pérez dedica a su hijo.

El Tesorero informa del estado de Caja e Intervención; se da lectura al balance del año económico, que acusa un supéravit de 1.638,30 pesetas; hace relación de los gastos extraordinarios realizados hasta la fecha y lee el balance de estado de cuentas hasta el 31 de marzo último, el cual acusa un capital de la Asociación de 7.952,50 pesetas.

La presidencia pide a la general que la mayor satisfacción que pueden conceder a la Junta de Gobierno, antes de aprobar el estado de cuentas, es nombrar una comisión investigadora de las mismas. Varios asociados indican lo innecesario del nombramiento de esta comisión ante la claridad y detalle de la información de Tesorería; la presidencia insiste en que se nombre la comisión y la general, por unanimidad, aprueba la situación económica de la Asociación.

El Sr. Muñoz dice que no pareciéndole conveniente que la Junta Directiva formule el presupuesto del año económico, pues podría haber gastos que la general no estimara necesarios, desea que estos presupuestos sean confeccionados por la general.

La presidencia contesta al Sr. Muñoz que la crítica a esta actuación no es imputable, a criterio de esta Directiva; la costumbre, no en la Asociación, sino en general en casi todas las entidades, es que una comisión de la Junta de Gobierno formule estos presupuestos para la aprobación de la general.

El Sr. Muñoz insiste en su criterio y hace ver no es su ánimo hacer crítica de la labor de la Junta de Gobierno, sino de la conveniencia para que el presupuesto se ajuste más al año económico que en la actualidad.

El Sr. Medina (S.) recoge las aclaraciones del Sr. Muñoz y se congratula de la no intención de crítica que lleva la proposición; hace él ver que dicha proposición se podrá tener en cuenta para los próximos presupuestos, y argumenta que aun así no ve inconveniente sea la Directiva la encargada

de la confección de los mismos y lo prueba que las Directivas anteriores, presididas incluso por el Sr. Muñoz, así lo hicieron.

Ratifica el Sr. Muñoz su criterio de proposición haciendo ver que en su plazo breve de Presidente si así se hizo fué por las condiciones especiales en que se hizo cargo de la presidencia y a la vez que no hubo grandes gastos de carácter extraordinario.

La presidencia recuerda no fué tan breve el plazo de su actuación, puesto que hizo dos presupuestos, y por lo que a gastos se refiere, los hubo de gran importancia, como fueron documentación de impresos, traslado del Colegio y mobiliario de oficinas.

El Sr. Alvarez (T.) dice interviene por creer interpretar debidamente ambas opiniones, debiendo situar la proposición a que coincidan la presentación de los presupuestos para el año económico que formulen las Directivas con la celebración de la Junta general reglamentaria, a fin de que sea aprobado por ésta el proyecto de presupuesto.

El Sr. Valverde, conforme con esta última opinión, recuerda se tenga en cuenta para llevarla como modificación del Reglamento al publicarse los nuevos Estatutos.

El Sr. Muñoz muestra su conformidad con lo expuesto por los anteriores y resalta no era otro su deseo que llegar a este acuerdo, que normalizará más aún el desarrollo económico de la Asociación.

Queda aprobada la citada proposición para llevarla como modificación al Reglamento que se confeccione con arreglo a los Estatutos.

El Tesorero da lectura del estado de cuentas de la Sociedad de Socorros Mutuos de defunción, de la Asociación, informando de las defunciones ocurridas y de las cuotas pagadas, que ascienden, hasta la fecha, a la cantidad de 5.275,00 pesetas, correspondientes a siete defunciones, no quedando en la

actualidad pendiente de pago ninguna cuota.

El Sr. Alvarez (T.) se congratula de la información de Tesorería y reitera su satisfacción por la labor de la Junta de Gobierno.

El Sr. Muñoz dice que hace constar que le cabe la primacía de las manifestaciones del Sr. Alvarez.

El Presidente da las gracias a los señores Muñoz y Alvarez y a la Junta en general por las anteriores manifestaciones.

El Sr. Muñoz ruega a la presidencia algunas aclaraciones al calificar las conductas de los asociados en el artículo últimamente inserto en LA VETERINARIA TOLEDANA.

La presidencia contesta que será atendido en las aclaraciones que solicita, pero si no es inconveniente lo hará al dar cuenta de la dimisión de la Junta Directiva.

El Sr. Muñoz muestra su conformidad con la anterior aclaración.

El Presidente notifica el resultado de las Juntas de Distrito celebradas, dándose lectura al oficio informe que se remitió a la A. N. V. E. en contestación a su Circular sobre los problemas de actualidad profesional como resultante plesbicitaria de las opiniones recogidas en estas Juntas de Distrito, así como de las modificaciones propuestas a las diferentes bases del proyecto remitido por la A. N. V. E.

Asimismo da cuenta de la labor de propaganda hecha para el Montepío Nacional Veterinario y del estado actual de altas solicitadas por los Asociados, recomendando una vez más la conveniencia de ingresar en una obra de previsión como ésta y cuyo funcionamiento depende sólo de

nosotros. Hace ver en relación con la Sociedad de Socorros Mutuos que creó el Colegio, la posible disolución de la misma si al conseguirse un gran número de inscripciones para el Nacional, resultase viable una proposición en este sentido por lo innecesaria que sería el funcionamiento de la primera.

El Secretario da lectura al oficio dirigido por la A. N. V. E. notificando la resolución del expediente incoado al Asociado D. José Antolí, en el sentido de expulsión de la misma según dispone el artículo 49 del Reglamento de la citada Entidad.

Igualmente comunicando que el Comité Central acordó aplicar en beneficio de los Asociados D. Carlos Rodríguez y D. Antonio Ruiz el auxilio de 500 pesetas a cada uno del fondo de defensa de la clase según dispone el párrafo 1.º del artículo 39.

El Tesorero da cuenta de las cantidades cedidas por los Veterinarios Inspectores Municipales en favor de los Huérfanos según datos facilitados por la Inspección provincial, cuya cantidad total asciende a 13.416 pesetas, dando lectura del oficio de la A. N. V. E. acusando recibo y encargando se trasmitan las más expresivas gracias a los compañeros que han tomado parte en el donativo.

Se aprueba se publiquen en LA VETERINARIA TOLEDANA, los nombres y cantidades de los que las han cedido y de los que no han cedido cantidad alguna.

El Sr. Muñoz, se lamenta de la falta de altruismo de los compañeros que no han cooperado con su aportación a esta obra benéfica.

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

Firmada por varios asociados se presenta a la mesa, la siguiente proposición incidental: «Los abajos firmantes, teniendo conocimiento de que varios señores Asociados no han ingresado las 112,50 pesetas que por servicios al Estado nos han sido entregadas por la Dirección general de Ganadería, pedimos se dé cumplimiento a los acuerdos tomados sobre este caso, pues de lo contrario nos veremos obligados a retirarnos de la Asociación.»

El Sr. Santos defiende la proposición y dice, no concibe cómo puede haber compañeros en que los sentimientos de caridad no aniden en ellos; por otra parte, se trata de un acuerdo reglamentario tomado en Junta general y ratificado en las de Distrito.

El Sr. Muñoz dice que está conforme en el fondo de la proposición, pero no en la letra, pues implicaría un acto de rebeldía de los firmantes, cuya consecuencia desagradable la sufrirían precisamente los que cumplen con los deberes de asociados como los firmantes; propone se modifique en el sentido de requerir por oficio a los que nada han cedido, dándoles un plazo de un mes, transcurrido el cual, si no cumplieran el compromiso, se les aplique el Reglamento.

Después de hacer uso de la palabra varios asociados, en idéntico sentido, el señor Santos se muestra conforme en la modificación de la proposición en el sentido indicado por el Sr. Muñoz.

Los Sres. Iglesias y Agudo ruegan se les aclare si han incurrido en falta por ser de los que no remitieron cantidad alguna. La Presidencia les contesta que no, por no desempeñar titular alguna.

El Sr. Medina (S.), hace referencia a la obligatoriedad de los impresos y sellos de Previsión Veterinaria en el servicio de paradas, dando cuenta de las cartas circula-

res dirigidas a los veterinarios encargados de las mismas y aclarando que la encargada de la venta de ellos es únicamente la Asociación.

La Presidencia pasa a ocuparse del último punto referente a la reiteración de la dimisión de la Junta Directiva.

Expone que el motivo de la misma es debido a la labor de desprestigio que, por medio de circulares, hacen los Sres. Romo y Cabrero, de esta Junta Directiva y Asociación, con relatos incoherentes faltos de razón y falseando hechos, llegando al insulto de los directivos, aclarando al Sr. Muñoz que a los referidos señores se dirigía la Directiva al calificar su conducta en el artículo de referencia. Manifiesta que la dimisión tiene carácter irrevocable y que en última vez ha de plantearse el problema a la general, que ha de saber apreciar la situación del mismo.

El Sr. Muñoz dice, que esperaba se tratara de los referidos señores, lo que no le choca; cree no debe admitirse la dimisión de la Directiva, pues sería debilitar la autoridad necesaria, sino que, por el contrario, solidarizarse con su actuación para robustecer dicha autoridad.

La presidencia agradece lo manifestado por el Sr. Muñoz, y comunica que la Junta mantiene su dimisión.

Los Sres. Iglesias, Álvarez (T.), Ugena, Carrero, Santos y varios más, hacen uso de la palabra, condenando la conducta de los Sres. Romo y Cabrero, y ruegan a la Directiva retire lo de carácter irrevocable de su dimisión.

El presidente pregunta a la general si aprueba se suspenda la sesión durante unos minutos, a ruego de sus compañeros de Directiva, para poder cambiar impresiones, y así se aprueba.

Reanudada la sesión, el Sr. Medina (S.) comunica que, atendiendo los ruegos de los

compañeros, y vista su adhesión a la labor de la Directiva, ésta retira el carácter de irrevocable de su dimisión.

El Sr. Muñor hace uso de la palabra en el sentido de que la general no debe de admitir la dimisión, proponiendo siga esta Junta en su puesto.

Por unanimidad así se acuerda.

El presidente agradece en nombre de la Directiva al Sr. Muñor las frases de aliento y confianza, e igualmente al resto de la general.

Procedida a la elección del cargo de Secretario, vacante, resulta por unanimidad designado D. Justo Santos García.

La presidencia expone a la consideración de la general la proposición del cobro de dietas por los directivos que viven fuera de la capital, cuando éstos tengan que venir a celebrar sesión.

El Sr. Muñoz apoya y cree lógica esta proposición.

El Sr. Valverde opina que debe aprobar-

se, pero en sentido provisional, y para tenerse en cuenta en la confección del nuevo Reglamento,

Es aprobada la anterior proposición, fijando en la cantidad de 15 pesetas dichas dietas.

Se pasa a ruegos y preguntas, y el señor Muñoz expone, como Inspector provincial interino, la necesidad de que contesten a una circular inserta en el *Boletín Oficial*, solicitando datos del desempeño de titulares por los compañeros, para que puedan ser incluidos posteriormente en el cobro de haberes por servicios al Estado.

Los Sres. Santos y Agudo piden aclaración al concepto de esquirol, siendo contestados ampliamente por la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico. *Miguel Pérez.—V.º B.º, el Presidente, Santiago Medina.*



**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos
en todas las certificaciones que extendáis. Con ello
haréis una obra de propia filantropía**

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».

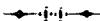


PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

| | | | | AUTOVACUNAS | | | | |

| CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES |

| | ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS | |



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

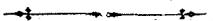
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros
y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle,
los más eficaces y acreditados en España.*

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de abril de 1933.

Ingresos.

	Pesetas.
Por dos cuotas anuales de Asociados.....	50,00
Por ídem ídem de ingreso de Asociados.....	50,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	54,00
Por ídem de ídem para recetas de tóxicos.....	1,00
Por ídem de sellos de la Asociación.....	11,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	24,25
Por otros ingresos.....	5,85
<i>Total</i>	196,10

Gastos.

Recibo del alquiler del domicilio social, mes de abril.....	65,00
Alumbrado eléctrico domicilio social, mes de marzo.....	5,30
Gastos de correspondencia.....	34,25
Nómina personal de Secretaría, mes de abril.....	154,15
Letra cuota de año devuelta D. Hipólito Cabrero.....	28,25
Letra ídem de ídem ídem, D. Lázaro Escobar.....	28,25
Letra ídem de ídem ídem, D. Cándido Gros.....	28,25
Letra ídem de ídem y dos defunciones devuelta de D. Saturnino Ovejero.....	33,25
Imprevistos (limpieza domicilio social, plazo máquina de escribir y otros).....	115,05
<i>Total</i>	491,75

Resumen.

Existencia en fin de marzo.....	7.952,50
Ingresos de abril.....	196,10
<i>Total</i>	8.148,60
Gastos de abril.....	491,75
RESTAN.....	7.656,85

Deducciones.

En el Banco de España.....	7.250,00
En Caja.....	406,85

CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN..... 7.656,85

Toledo 30 de abril de 1933.

El Secretario,
Justo Santos.

El Presidente,
Santiago Medina.

El Tesorero,
Manuel Lozano.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

DISPONIBLE